



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO  
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



## Resolución Gerencial N° 239-2023-MDP/GM

Pichari, 03 de julio del 2023



VISTO:

El Informe N°799-2023-MDP/ULP-EVN y anexo formato OSCE, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio - Lic. Adm. Edgar Vega Neyra, solicitando aprobar la Décima Novena Modificación versión 20 del Plan Anual de Contratación 2023 de la Municipalidad Distrital de Pichari, de conformidad a la normatividad de la Contratación Pública, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pichari, es un órgano de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; conforme a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 *Ley Orgánica de Municipalidades*, concordante con el Artículo 194° de la *Constitución Política del Estado*;

Que, con Resolución de Alcaldía N°011-2023-A-MDP/LC se delegan facultades a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Pichari, comprendiendo entre otras en el literal a) del Numeral I) correspondiente al artículo primero la facultad de “Aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año fiscal 2023, de la Municipalidad Distrital de Pichari, conforme lo dispuesto en la normativa de contrataciones vigentes”;



Que, mediante Resolución Gerencial N°234-2023-MDP/GM de fecha 28 de junio de 2023, se aprobó la DECIMA OCTAVA MODIFICACIÓN VERSIÓN 19 DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, para el año fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Pichari, con la inclusión de dieciocho (18) Procedimientos de Selección al PAC 2023 compuesta por: Dos (02) Licitaciones Públicas, Doce (12) Adjudicaciones Simplificadas, Tres (03) Subastas Inversas Electrónicas, Uno (01) Contratación Directa;

Que, mediante Informe N°799-2023-MDP/ULC-EVN de fecha 03 de julio del 2023, el Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio - Lic. Adm. Edgar Vega Neyra, solicita a la Oficina de Administración y Finanzas, la Aprobación de la Décima Novena Modificación versión 20 del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Municipalidad Distrital de Pichari, comprendiendo los requerimientos sustentados mediante informe por las áreas usuarias y el anexo formato OSCE, objeto de la Inclusión de diez (10) Procedimientos de Selección al PAC 2023 compuesta por: Uno (01) Licitaciones Públicas, Ocho (08) Adjudicaciones Simplificadas, uno (01) Subastas Inversas Electrónicas, la misma que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario, aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, respectivamente;



Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 30225 - *Ley de Contrataciones del Estado*, TUO modificado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, *el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe, debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran para el presente ejercicio, cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, previa determinación del valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, así como de la fuente de financiamiento; a dicho mérito se ha emitido la Resolución Gerencial N°017-2023-MDP/GM, aprobando Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pichari correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



Que, conforme a lo previsto en el numeral 7.6.2 de la *Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan anual de Contrataciones”*, en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que prueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE como la disponibilidad presupuestal, extremos que se han cumplido con el anexo adjunto por el responsable de la Unidad de Logística y Patrimonio;



Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones son aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, extremo que es complementado con lo dispuesto en la *Directiva N° 002-2019-OSCE/CD*, cuyos índices 7.5.1 y 7.5.4 del numeral 7.5 señalan que el registro y publicación en el SEACE de la información del PAC está a cargo del OEC a través de los usuarios debidamente autorizados que cuenten con certificado SEACE y acceso al módulo PAC, así como que el PAC y sus modificatorias deben ser publicados en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación;



Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, de conformidad con la Ley N°30225 - *Ley de Contrataciones del Estado*, modificado mediante Decreto Legislativo N°1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, la *Directiva N°002-2019-OSCE/CD* aprobada por Resolución N°014-2019-OSCE/PRE y con las facultades otorgadas con la Resolución de Alcaldía N°011-2023-A-MDP/LC, y designación con Resolución de Alcaldía N° 001-2023-A-MDP/LC y demás normas legales vigentes;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la **DECIMA NOVENA MODIFICACIÓN VERSIÓN 20 DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**, para el año fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Pichari, con la **INCLUSIÓN DE DIEZ (10) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN AL PAC 2023** compuesta por: **UNO (01) LICITACIONES PÚBLICAS, OCHO (08) ADJUDICACIONES SIMPLIFICADAS, UNO (01) SUBASTAS INVERSAS ELECTRÓNICAS**, que se detalla en el Anexo 01 adjunto, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Unidad de Logística y Patrimonio, publique el contenido de la presente Resolución Gerencial en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichari.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE**, el presente acto resolutivo al despacho de Alcaldía y a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad Distrital de Pichari para su conocimiento y fines pertinentes conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.C.  
ALCALDIA  
O.A.F.  
O.P.P.  
U.LyP  
Pag. Web  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO

C.P.C. Nelson Ayvar Gutierrez  
GERENTE MUNICIPAL

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

01 SIGLAS :

02 PLIEGO :

03 MUNICIPIALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI

04 MUNICIPIALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI

05 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

06 TIPO DE PROCESO

07 OBJETO DE CONTRATACIÓN

08 TIPO DE BIENES

09 1 - Por procedimientos de selección

10 271 - Adjudicación Simplificada

11 1 - Bienes

12 1 - Bienes

13 271 - Adjudicación Simplificada

14 2 - Servicios

15 1 - Bienes

16 271 - Adjudicación Simplificada

17 2 - Servicios

18 1 - Bienes

19 271 - Adjudicación Simplificada

20 2 - Servicios

21 1 - Bienes

22 271 - Adjudicación Simplificada

23 2 - Servicios

24 1 - Bienes

25 271 - Adjudicación Simplificada

26 2 - Servicios

27 1 - Bienes

28 271 - Adjudicación Simplificada

29 2 - Servicios

30 1 - Bienes

31 271 - Adjudicación Simplificada

32 2 - Servicios

33 1 - Bienes

34 271 - Adjudicación Simplificada

35 2 - Servicios

36 1 - Bienes

37 271 - Adjudicación Simplificada

38 2 - Servicios

39 1 - Bienes

40 271 - Adjudicación Simplificada

41 2 - Servicios

42 1 - Bienes

43 271 - Adjudicación Simplificada

44 2 - Servicios

45 1 - Bienes

46 271 - Adjudicación Simplificada

47 2 - Servicios

48 1 - Bienes

49 271 - Adjudicación Simplificada

50 2 - Servicios

51 1 - Bienes

52 271 - Adjudicación Simplificada

53 2 - Servicios

54 1 - Bienes

55 271 - Adjudicación Simplificada

56 2 - Servicios

57 1 - Bienes

58 271 - Adjudicación Simplificada

59 2 - Servicios

60 1 - Bienes

61 271 - Adjudicación Simplificada

62 2 - Servicios

63 1 - Bienes

64 271 - Adjudicación Simplificada

65 2 - Servicios

66 1 - Bienes

67 271 - Adjudicación Simplificada

68 2 - Servicios

69 1 - Bienes

70 271 - Adjudicación Simplificada

71 2 - Servicios

72 1 - Bienes

73 271 - Adjudicación Simplificada

74 2 - Servicios

75 1 - Bienes

76 271 - Adjudicación Simplificada

77 2 - Servicios

78 1 - Bienes

79 271 - Adjudicación Simplificada

80 2 - Servicios

81 1 - Bienes

82 271 - Adjudicación Simplificada

83 2 - Servicios

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAG :

02 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR

03 CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (ITEM) (Reservados a excepción a Internet)

04 UNIDAD DE MEDIDA

05 CAMBIO

06 TIPO DE MONEDA

07 TIPO DE CAMBIO

08 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

09 CÁLCULO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

10 FUENTE DE PRIMARIO INGRESO

11 FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA

12 MODALIDAD DE SELECCIÓN

13 ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

14 DEFINICIÓN DEL ÍTEM POR LAS FUERZAS PÚBLICAS (PRINCIPAL)

15 CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)

16 0 - SI

17 2023

18 2023

19 0 - SI

20 2023

21 0 - SI

22 2023

23 0 - SI

24 2023

25 0 - SI

26 2023

27 0 - SI

28 2023

29 0 - SI

30 2023

31 0 - SI

32 2023

33 0 - SI

34 2023

35 0 - SI

36 2023

37 0 - SI

38 2023

39 0 - SI

40 2023

41 0 - SI

42 2023

43 0 - SI

44 2023

45 0 - SI

46 2023

47 0 - SI

48 2023

49 0 - SI

50 2023

51 0 - SI

52 2023

53 0 - SI

54 2023

55 0 - SI

56 2023

57 0 - SI

58 2023

59 0 - SI

60 2023

61 0 - SI

62 2023

63 0 - SI

64 2023

65 0 - SI

66 2023

67 0 - SI

68 2023

69 0 - SI

70 2023

71 0 - SI

72 2023

73 0 - SI

74 2023

75 0 - SI

76 2023

77 0 - SI

78 2023

79 0 - SI

80 2023

81 0 - SI

82 2023



1 - Por procedimientos de selección

02 - Licitación Pública

0 - NO

ADQUISICION DE CUERPOS DE APASAJEROS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN DESARROLLO PRODUCTIVO PARA LA ORGANIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS EN EL CENTRO POBLADO EN CADA CENTRO POBLADO DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

1 - Soles

1,000,000.00

7 - Julio

MDP

NO

0 - SI

207270

1 - Por procedimientos de selección

271 - Adjudicación Simplificada

0 - NO

ADQUISICION DE CUBA CON TUBO GALVANIZADO INCLUIDO TODOLO PARA LUBRIFICACION DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO PARA LA ORGANIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS EN EL CENTRO POBLADO EN CADA CENTRO POBLADO DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

1 - Soles

300,000.00

7 - Julio

MDP

NO

0 - SI

207270

1 - Por procedimientos de selección

271 - Adjudicación Simplificada

0 - NO

ADQUISICION DE CAMION FRIGORIFICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO PARA LA ORGANIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS EN EL CENTRO POBLADO EN CADA CENTRO POBLADO DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

1 - Soles

250,000.00

7 - Julio

MDP

NO

0 - SI

207270

